



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°:102/2017**

### **APRUEBA BASES Y LLAMA A POSTULAR AL CONCURSO N° 01 TEMPORADA 2017 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

Iquique, 08/ 02/ 2017

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de presupuesto del Sector Público para el año 2017, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2017 de la Región de Tarapacá. Resolución Exenta N° 286 del 19 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

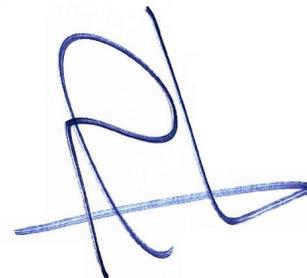
#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.
3. Que las bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las bases de los concursos.
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases del concurso N° 01, según Acta N° 01 en reunión de fecha 07 de febrero de 2017.

#### **RESUELVO:**

1. Apruébese las Bases que regularán la postulación de los interesados/as, para obtener los beneficios del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
2. Llámese a postular al Concurso N° 01 de la Región de Tarapacá.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**CÉSAR CARDOZO ROJAS**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MCP/LPN/JMS

Distribución:

- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Jurídica - Or. Tarapacá
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Unidad Regional de Clientes y Comunicaciones (S) Unidad de Clientes y Comunicaciones - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- María Elena De La Cuadra Nuñez - Secretaria Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Mario Andrés Cáceres Pino - Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Lorena Pérez Núñez - Encargada SIRSD Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Natalia Romero Alvarado - Funcionario Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Orella N° 440



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0E7B25CCF5F6EB6A16CDEF647E6957905D01191B>